

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN Nº 6 DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

## INDICE

1.- OBJETO. ....	2
2.- LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO. ....	2
3.- FASES DEL TRABAJO Y DURACIÓN.....	2
4.- CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES. ....	3



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cv](http://www.madrid.org/cv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981510053208516454897**

## 1.- OBJETO.

El objeto de este pliego es describir las condiciones técnicas necesarias para la contratación de la obra arriba indicada.

Para su realización se seguirá el Proyecto del mismo título y cuyo objeto son la ejecución de las obras de reforma de la Unidad de Hospitalización N° 6.

La citada actuación queda perfectamente definida y delimitada en el Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN N° 6 DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA. El proyecto fue realizado por la empresa PLANHO Consultores SLP, con CIF B41879701 y domicilio en C/Torija 5, L10, 28013 Madrid, siendo los autores del trabajo los arquitectos:

- *Enrique Vallecillos Segovia (COA. Sevilla. Colegiado n° 2940)*
- *Amparo Martínez Ortiz (COA. Sevilla. Colegiado n° 6420)*
- *Alejandro Vallecillos Portillo (COA. Sevilla. Colegiado n° 7347)*

El citado proyecto al completo, forma parte integral de la documentación de licitación.

## 2.- LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO.

El Hospital Virgen de la Poveda se encuentra situado a 5 kilómetros del núcleo urbano de Villa del Prado, en la Comunidad de Madrid.

La tipología del Hospital es de un edificio de baja altura, formado por dos alturas más un sótano, con unidades de hospitalización radiales desde el anillo de circulación interior, situándose en la parte trasera del edificio todos los servicios de apoyo a la labor asistencia.

La unidad a reformar se encuentra ubicada en la primera planta del Hospital y se corresponde con la denominada Unidad 6, sin uso en la actualidad. Conserva el esquema original de 24 habitaciones dobles prácticamente idénticas, 12 a cada lado del pasillo. El control de enfermería y las unidades de apoyo se encuentran en la entrada a la unidad.

La reforma se plantea como necesidad para la modernización y correcto funcionamiento de las instalaciones.

## 3.- FASES DEL TRABAJO Y DURACIÓN.

No se contemplan diferentes fases de actuación, al no existir impedimento para que se puedan ejecutar las obras en una única fase.

En la ejecución de la obra, se tratará de no perjudicar la labor asistencial, y con esta finalidad, se pondrán los medios necesarios para que su impacto sea mínimo, incorporando una planificación detallada de la obra en sus distintos capítulos. Será de obligatorio cumplimiento los horarios de trabajo fijados por la Dirección Gerencia del Hospital.



En la ejecución de los trabajos se tendrán en cuenta los protocolos prescritos por los Servicios de Medicina Preventiva y Prevención de Riesgos Laborales.

La duración total de la obra será de 8 meses.

#### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

La empresa adjudicataria asignará a la obra un representante cualificado que actuará como enlace único con la Dirección Gerencia del Hospital (o con las personas que la Dirección designe para este fin) y la Dirección Facultativa.

Si durante el transcurso de ejecución de la obra, se requiriese alguna modificación o cambio en la ejecución que suponga una diferencia sustancial a lo recogido en el Proyecto original, la empresa adjudicataria deberá de gestionar estos cambios, de tal forma que sí se produjeran costes derivados de los mismos, deben ser aprobados por la Dirección Gerencia del Hospital y la Dirección Facultativa, en el mismo momento que se detecte la desviación y se lleven a cabo los cambios, quedando recogidos los precios contradictorios en la certificación mensual correspondiente, en ningún caso se deberá de posponer hasta el cierre final de la obra.

Para la realización de la obra, el adjudicatario suscribirá el correspondiente documento de coordinación de Riesgos Laborales con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital.

Será por cuenta del adjudicatario la coordinación entre las empresas subcontratistas, si existen.

El contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en aplicación del documento de seguridad y salud incorporado en el Proyecto, que deberá presentarse a la Dirección Gerencia del Hospital.

El adjudicatario gestionará en nombre de la propiedad y liquidará a su costa todas las licencias, permisos y legalizaciones necesarios para la realización de la obra.

Al finalizar las obras, y antes de proceder a la recepción de las mismas, la empresa adjudicataria hará entrega a la propiedad de la siguiente documentación: además del proyecto incluido en la licitación, se aportarán planos "as built" con la nueva distribución y de las instalaciones modificadas: electricidad, fontanería, climatización, saneamientos, gases medicinales, etc.

Toda la documentación deberá ser entregada en soporte papel (al menos tres copias) y en formato digital: documentos y memoria en Microsoft Word, la planificación en Microsoft Project, los presupuestos y mediciones en Microsoft Excel, los planos y esquemas en Autocad, y las imágenes raster en formato JPG.

Se aportarán las fichas técnicas de todos los productos instalados en la obra, correspondiente a su partida y lote y certificado por el fabricante y/o distribuidor.



Siempre que se instale un nuevo equipo, se aportarán los manuales técnicos, los planos y esquemas del mismo, manuales de mantenimiento y garantía, si procediese.

Se aportará también un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos, incluyendo el futuro calendario de inspecciones obligatorias según la legislación vigente, si procediese.

Se presentarán los boletines y documentación técnica, sometida a control de la autoridad industrial, debidamente aprobados, o los que dimanen del control de calidad de las instalaciones. Se presentarán todas las licencias y cualesquiera otros permisos tramitados con ocasión de la ejecución de las obras.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en la tramitación y obtención de lo referido en el párrafo anterior.

El adjudicatario se ceñirá a legislación vigente en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, especialmente en lo referente a la regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

La gestión de residuos quedará a cargo del adjudicatario, deberá contribuir al principio de jerarquía, fomentando por este orden, su prevención, reutilización y reciclaje u otras formas de valorización, y el adecuado tratamiento de los residuos destinados a otros gestores. La documentación derivada de la gestión de los residuos (certificados, etc.) deberá ser aportada a la propiedad.

Especial afectación se deberá de prever en la gestión de la retirada de asbesto del fibrocemento, que puede existir entre los materiales de construcción que aparezcan en las demoliciones durante la reforma; asegurando un des-amiantado profesional, seguro, y libre de restos de contaminantes. Está retirada quedará a cargo del adjudicatario, así como la documentación y tramitación derivada de la gestión del residuo en cuestión.

Al comienzo de la ejecución del proyecto, previamente al inicio de las obras, el adjudicatario deberá realizar una revisión completa de las instalaciones del proyecto, enfocada a la necesidad de una coordinación minuciosa de las instalaciones con el equipamiento de la Unidad Asistencial, desde el punto de vista asistencial y también funcional, tanto del equipamiento asistencial (asideros, tomas de gases medicinales, etc.); como también cualquier tipo de mobiliario funcional (mostradores de control de enfermería, mesillas, armarios, equipos de iluminación, cabeceros de camas, aparatos de televisión, etc.). El objetivo principal de este estudio previo es establecer la distribución de las instalaciones, con respecto al equipamiento de la Unidad, teniendo en cuenta la normativa sanitaria, y que debe ser aprobado bajo el criterio de la Dirección del Hospital y la Dirección Facultativa antes de su ejecución por parte del adjudicatario.

La Dirección Facultativa y la Dirección del Hospital establecerá los ensayos que considere oportunos bajo la normativa de aplicación de los diferentes materiales y equipos que se instalen en la ejecución del proyecto, desde el punto de vista funcional. Y en especial, entre otros que se puedan tener en cuenta, se considerarán de gran importancia las pruebas de estanqueidad de las zonas húmedas (cuartos de baño, cuartos de sucio, etc.); ensayos y pruebas



de resistencia a cargas de los elementos de agarre (por ejemplo: asideros de baños, lavabos sin pie, etc.)

Será por cuenta del adjudicatario la interconexión de todas las instalaciones realizadas dentro de la definición del Proyecto con las correspondientes instalaciones existentes en el Hospital, quedando completamente integradas y operativas con las instalaciones generales del Hospital. Entre otras, cabe destacar: la acometida eléctrica desde el Cuadro de Distribución General del Hospital al cuadro principal de la Unidad, el sistema de megafonía deberá quedar completamente integrado en el sistema de megafonía general del Hospital, al igual que el sistema de video-vigilancia, la distribución de gases medicinales a los puntos de asistencia se conectará a la red principal, la red horizontal de TV debe quedar enlazada con los equipos de captación existentes o en su defecto con un nuevo sistema de captación, etc.

El adjudicatario ha de prever que se debe de disponer por cada habitación independiente de la Unidad, las correspondientes llaves o válvulas de cierre para todas las derivaciones de las instalaciones interiores (agua potable, agua no potable, gases medicinales, etc.) para en caso de avería aislar la correspondiente habitación del resto de la instalación, sin tener que efectuar cortes de los suministros generales para su reparación.

El Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN N° 6 DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA, que forma parte de este pliego de especificaciones técnicas, está a disposición de la empresa licitadora en el departamento de Logística del Hospital Virgen de la Poveda.

En Villa del Prado, a 11 de mayo de 2021

